

*Ciencias naturales*

## Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Rojas Fernández, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don Serapio Martínez González, Profesor adjunto numerario del «Cervantes», de Madrid, y doña Esperanza García Jiménez, Profesora adjunta numeraria del «Isabel la Católica», de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Doña María Bausá Alcalde, Catedrática numeraria del «Isabel la Católica», de Madrid.

Vocales: Don Santiago Gómez Gómez, Profesor adjunto numerario del de Valdepeñas, y doña Librada Vázquez Domínguez, Profesora adjunta numeraria del masculino de Almería.

*Dibujo*

## Comisión titular:

Presidente: Don Enrique García Esteve, Catedrático numerario del masculino de Cuenca.

Vocales: Don Rafael Vázquez Aggerholm, Profesor adjunto numerario del «Cervantes», de Madrid, y doña Concepción Mesa Martín, Profesora adjunta numeraria del de Alcalá de Henares.

## Comisión suplente:

Presidente: Doña Luisa García Pardo García, Catedrática numeraria del de Toledo.

Vocales: Doña Carmen González Prieto, Profesora adjunta numeraria del de Guacalajara, y doña Margarita Pérez Sánchez, Profesora adjunta numeraria del de Avila.

*Inglés*

## Comisión titular:

Presidente: Doña Consuelo Gil Roësset, Catedrática numeraria del «Lone de Vezas», de Madrid.

Vocales: Doña Dolores Cachafeiro Ezeberri, Profesora adjunta numeraria del masculino de Pamplona, y don Guillermo Aguirre Ibarra, Profesor adjunto numerario del «Cervantes», de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Doña Carmen García Núñez, Catedrática numeraria del «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocales: Doña María Orfila Otermin, Profesora adjunta numeraria del «Cardenal Cisneros», de Madrid, y doña Isabel Lalsala Saquilvide, Profesora adjunta numeraria del de Segovia.

Los Presidentes y Vocales de estas Comisiones tendrán derecho a las remuneraciones previstas en el apartado 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y, en su caso, a los gastos de locomoción y dietas establecidos en el artículo 9.º del mismo Decreto-ley.

Estas Comisiones deberán formular sus propuestas en el plazo señalado en el número 2.º de las Ordenes ministeriales de 21 de junio y de 19 de julio de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—P. D., Angel González.

Imo, Sr. Director general de Enseñanza Media.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra que se cita de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.**

Vacante la cátedra de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, Historia general de España (moderna y contemporánea) e Historia de América e Historia de la Colonización española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), por conducto y con informe del Recto-

rado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la primera cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.**

Vacante la primera cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 15 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.**

Vacante la cátedra de Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del grupo 9.º, «Telecomunicaciones», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo 9.º, «Telecomunicación», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.